

Carta de renuncia del doctor Miguel Antonio Arias,
Juez Primero de Garantías Penales de Cuenca

Doctor Gustavo Jalkh
Director del Consejo de la Judicatura
De mis consideraciones:

Las nuevas corrientes del pensamiento humanista que enriquecieron el ámbito jurídico y que se plasmaron en la tarea política y normativa de la Asamblea Constituyente del Ecuador, hacían creer que en nuestro país asumiríamos la ciudadanía de modo solidario, consciente e igualitario, donde se nos garantizaba plena libertad y goce de los derechos constitucionales. A los jueces se nos entregó entonces el rol de garantes de tales derechos y se nos impuso brindar su tutela efectiva a los justiciables, tarea para la cual se requiere imparcialidad, como fruto de la independencia profesional, funcional, moral e institucional de cada juzgador.

Las experiencias recientes han demostrado que esos altos ideales no han podido conseguirse ni se conseguirán cuando el poder público, sea o no justiciable en un proceso, interfiere en las tareas jurisdiccionales a pretexto de vigilancia de su transparencia y eficacia. Los ejemplos abundan y no es necesario referirse a ello, baste recordar que el foro y la academia cuencana, incluida la propia Corte Provincial de Justicia del Azuay, hicieron hace poco, fundada protesta de intromisión gubernativa en el ejercicio soberano de la jurisdicción, con grave deterioro de la independencia judicial.

Pese al notable esfuerzo del órgano administrativo para mejor proveer locales e insumos materiales para facilitar la tarea judicial y tratar de organizarla de manera más adecuada a las necesidades de los usuarios de este servicio público, el resultado evidente es que el justiciable ha llegado a depositar su esperanza de que la verdadera justicia se la brindarán los organismos internacionales, precisamente como resultado de la falta de independencia judicial en nuestro país.

La academia, que no se halla circunscrita únicamente a la universidad sino que abarca todo el mundo jurídico, se ha resentido sensiblemente cuando se aprecia que los esfuerzos de sus operadores debe ceder ante una arbitraria y descontrolada concentración de poder que prescinde del concurso jurisdiccional independiente, que agrede el espíritu republicano y que sacrifica la democracia y, con ella, los derechos ciudadanos. Basta recordar la carta dirigida por el secretario de la administración pública Alexis Mera, al Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Manabí para demostrar esta afirmación.

En esta virtud, no quiero ser partícipe de un sistema de justicia que atropella derechos fundamentales de los ciudadanos, por lo que le presento, mi renuncia irrevocable al cargo de Juez Primero de Garantías Penales de Cuenca. La función que ejercí por dieciséis años ha sido reconocida con altas calificaciones y aun con felicitaciones por mi rendimiento y la calidad del producto ofrecido, virtudes que es improbable que mantenga cuando mi gestión ha tratado de ser condicionada

por intereses extralegales sin que haya sido respaldada sino, todo lo contrario, perseguida con fines presuntamente disciplinarios.

Considero que en mi labor jurisdiccional, no existe independencia para resolver con libertad y dignidad, en nombre del pueblo soberano del Ecuador, porque el poder político de turno, ha impuesto su propia agenda en la administración de justicia, función que la dirige y controla a través del Consejo de la Judicatura.

Se servirá disponer que se realice la liquidación de mis haberes en lo que fuere procedente.

Atentamente,

Miguel Antonio Arias